

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, POR LA QUE SE RESUELVE PARCIALMENTE LA CONVOCATORIA DE PROCESOS DE CREACIÓN DE BOLSA/S DE EMPLEO DE PROFESORADO SUSTITUTO

Convocados concursos con objeto de proceder a la creación de bolsas de empleo de Profesorado Sustituto en las áreas (y departamentos) que se recogían en el Anexo I de la Resolución de este Vicerrectorado de fecha 9 de julio de 2024, y a la vista de lo establecido en la Base 5.5 de dicha Resolución, este Vicerrectorado procede a la Resolución de las bolsas que se relacionan a continuación, en los términos propuestos por las correspondientes Comisiones Permanentes de Selección (cuyas documentaciones figuran publicadas ya en la página web de esta Universidad):

Código de Bolsa	Área de conocimiento	Departamento	Observaciones Perfil
Z029/IS/2024/1	Ingeniería de Sistemas y Automática	Automática	
Z029/AT/2024/1	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Automática	
Z029/AT/2024/2	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Automática	Sistemas Informáticos y Sistemas Operativos
Z029/IT/2024/1	Ingeniería Telemática	Automática	
Z064/EC/2024/1	Didáctica de la Expresión Corporal	Ciencias de la Educación	
Z064/EM-MU/2024/1	Didáctica de la Expresión Musical / Música	Ciencias de la Educación	
Z064/EP-DJ/2024/1	Didáctica de la Expresión Plástica / Dibujo	Ciencias de la Educación	
Z064/OE/2024/1	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	
Z064/OE/2024/2	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Educación inclusiva
Z064/PE/2024/1	Psicología Evolutiva y de la Educación	Ciencias de la Educación	
Z064/TH/2024/1	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	
Z050/DA/2024/1	Derecho Administrativo	Ciencias Jurídicas	Derecho Administrativo y Ambiental
Z050/DL/2024/1	Derecho Penal	Ciencias Jurídicas	Parte General y Parte Especial del Derecho Penal
Z032/AI/2024/1	Estudios Árabes e Islámicos	Filología Moderna	
Z072/GE/2024/1	Geodinámica Externa	Geología, Geografía y Medio Ambiente	Geodinámica Externa y Gestión Ambiental

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, en la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR,
(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Sebastián Sánchez Prieto.

Código Seguro De Verificación	E12YKdOcSJJ56nj1U/mQQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastián Sánchez Prieto - Vicerrector/a de Planificación Académica y Profesorado	Firmado	04/09/2024 21:25:35
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/E12YKdOcSJJ56nj1U%2FmQQg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

